

**VISTOS**

1. La solicitud presentada por el contribuyente  
JORGE ANTONIO MALDONADO ROJAS.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.  
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.  
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del  
Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.  
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,  
Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El oficio N°398, recepcionado con fecha  
25.04.2024, emitido por el Director de Tránsito, que señala se verifico que, el pago del Permiso  
de Circulación año 2024 se realizó con código erróneo de SII".  
2. El certificado de Tesorería Municipal N°175, por  
pago de la Orden de Ingreso Municipal N°8157156.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se  
individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : JORGE ANTONIO MALDONADO ROJAS.  
**RUT** : ██████████  
**DOMICILIO PARTICULAR** : ██████████ TEMUCO  
**MONTO A DEVOLVER** : \$40.776. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA  
CTE. N° ██████████ BANCO ESTADO.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : PAGO PERMISO DE CIRCULACION CON  
CODIGO SII ERRONEO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item  
del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 40.776.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas  
procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este  
Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al  
interesado del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/607

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)